

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERAS ENFERMERÍA



Monografía para optar al título de Licenciada en ciencias de Enfermería.

Título:

conocimientos sobre principios y normas de la ética relacionado al cumplimiento del ejercicio profesional de la enfermera que labora en el Hospital España del departamento de Chinandega I semestre 2015

Autor:

Br. Carlos Albero Cruz Jirón

Br. Yorlene Verónica Salgado Silva

Tutora: Lic. Leonor de los Ángeles Munguía Ramos.

León diciembre 2021

¡A la Libertad por la Universidad!

RESUMEN

El presente estudio se realiza con el objetivo de describir los conocimientos sobre principios y normas de la ética relacionado al cumplimiento del ejercicio profesional de la enfermera que labora en el Hospital España del departamento de Chinandega I semestre 2015

La unidad de análisis fueron el personal de enfermería que laboran en el Hospital España del departamento de Chinandega. La población seleccionada para el estudio fue de 70. Entre los perfiles se integró los perfiles de licenciada en ciencias de enfermería, técnico superior en enfermería y enfermera Profesional.

Para el análisis de los resultados se organizaron y analizan a la luz de los objetivos de investigación se contrastan con la teoría citadas en el marco, se analizan cálculos estadísticos de frecuencias y porcentajes. Posterior se dispusieron en tablas y gráficos para su mayor comprensión

En relación con los datos socio demográficos de las participantes del estudio se encontró que 84% pertenecían al área urbana, 54% son casadas, y el 69% eran licenciadas en enfermería y el 47.1% referían de 4-7 años de tiempo laboral.

Entre los conocimientos sobre principios y normas de la ética relacionado al cumplimiento del ejercicio profesional se encontró que el 100% conoce el concepto de ética y principios éticos, el 87% conoce sobre el dilema bioético. No obstante, entre los principios de fidelidad y justicia no es conocido correctamente por el 16% y 13% respectivamente por los participantes del estudio.

Palabras Claves: Conocimientos sobre principios y normas de la ética- Cumplimiento del ejercicio profesional de la enfermera.

Dedicatoria

Con mucho amor dedicamos este trabajo a:

Dios quien nos brinda fuerza, sabiduría y entendimiento para seguir adelante, a nuestros padres que con mucho esfuerzo, apoyo y comprensión nos han ayudado a culminar nuestros estudios en la carrera de enfermería profesional, Licenciada Yolanda Matute quien nos brindó su apoyo profesional que dedico parte de su tiempo para asesorarnos y que de forma coordinada trabajáramos con ética en el cumplimiento de los objetivos de esta investigación y así cumplir con la meta final.

Agradecimiento

En primera instancia, queremos darle gracias a Dios nuestro guía espiritual, por habernos dado la fuerza el conocimiento y la sabiduría para la realización de nuestro trabajo. Así mismo agradecemos a todo el cuerpo docente de la Escuela de enfermería que con su esfuerzo y dedicación brindaron los conocimientos necesarios en la información plena e integral como profesional.

Nuestra mayor satisfacción es haber cumplido nuestras metas, por lo que nos sentimos orgullosos y llenos de felicidad de haber enriquecido nuestros conocimientos.

ÍNDICE

PAG

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTE	3
III. JUSTIFICACIÓN	5
IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
V. OBJETIVOS	7
VI. MARCO TEÓRICO	8
VII. DISEÑO METODOLÓGICO	20
VIII. RESULTADOS	23
IX. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	28
X. CONCLUSIÓN	30
XI. RECOMENDACIONES	31
XII. BIBLIOGRAFIA	32
XIII. ANEXOS	34

I. Introducción

La ética profesional se preocupa de establecer principalmente a los valores, principios y normas subyacentes a las responsabilidades y el ejercicio de una profesión. Las personas que ejercen una profesión suelen tener un nivel de conocimiento alto, y tienden a ser miembros de cuerpos profesionales que requieren que sus miembros hagan exámenes con el fin de mantener los más altos estándares profesionales.¹

Según la Organización Mundial para la Salud, (OMS) describe las funciones de enfermería con la atención autónoma y en colaboración dispensada a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención dispensada a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal.

La bioética ha contribuido a crear espacios de libertad y dialogo en nuestra sociedad, especialmente en el ámbito clínico, y debe aportar más a la resolución de los problemas de justicia planteados en los sistemas de salud y al debate sobre los valores que deben fundamentar nuestra cultura propia y el desarrollo social de cada país de Latinoamérica.²

Las atribuciones de un profesional en enfermería (enfermero o enfermera profesional) están vinculadas a su nivel de preparación profesional.

Un código ético establecido es un criterio que define una profesión. La ética recoge los principios de conducta.

Los códigos éticos para los profesionales de enfermería proporcionan un marco de referencia para «conductas de enfermería ideales y con valor profesional que sean congruentes con los principios expresados en el Código para los profesionales de enfermería»³

La profesión de la enfermería, representada por las asociaciones y sus miembros, es responsable de articular los valores de la enfermería, mantener la integridad de la profesión y su práctica y modelar las normas sociales.

Los problemas identificados y expresados por las/os enfermeras/os y actores claves consultados, dan las bases para que la Asociación de Enfermeras Nicaragüenses (AEN), define estrategias (código de ética) que permitan profundizar en los principios, creencias, valores y aplicación de normativas que sean congruentes con la práctica profesional en todos los niveles de atención y en los diferentes ámbitos del desempeño profesional.⁴

II. Antecedentes

El personal de enfermería juega un papel muy importante en la aplicación de estos principios, debido al contacto, tan cercano que tiene con los pacientes y a su capacidad, para entrelazar la ciencia, con la dimensión humana situándose, inherentemente, en el campo de lo moral.⁵

La ética tiene dos caras: la que apunta al bien que anhelamos realizar y que llamamos felicidad, y la que nos muestra el deber o la norma que debemos cumplir

En Kant y las éticas deontológicas descubrimos en nosotros mismos los imperativos universales que nor-man nuestro actuar. La ética se vive en plenitud cuando se articulan las dos caras, teleológica y deontológica.⁶

Código Deontológico del CIE para la profesión de enfermería El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) adoptó por primera vez un Código internacional de ética para enfermeras en 1953. Después se ha revisado y reafirmado en diversas ocasiones, la más reciente es este examen y revisión completados en 2005.

Las enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. La necesidad de la enfermería es universal. Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

En los cuidados de enfermería hay respeto y no hay restricciones en cuanto a consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social. Las enfermeras prestan servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad y coordinan sus servicios con los de otros grupos relacionados.⁷

Castillo Mejía en 2008 refiere en su estudio sobre conocimiento y práctica de los estudiantes del curso regular de enfermería unan - León con relación a los principios éticos en el cuidado al paciente.

La mayoría tienen poco conocimiento en cuanto a los principios éticos aplicados en enfermería, el 37% refiere conocer sobre los principios de autonomía, 21.8% conoce el de justicia, 15.8% conoce el de benevolencia, el 6.8% el de veracidad, el 21.8% el de justicia y 18% el principio de fidelidad.⁸

Figuroa en 2012 en su estudio sobre Conocimientos y Práctica de Los Principios Éticos en el Ejercicio Profesional en Enfermería del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales. Encontró que un 62% refiere que ética profesional que significa las razones de los comportamientos, el 78% que la ética está basada en normas y el 98% consideran que si es importante la ética profesional. Con relación al principio de beneficencia 90% respondieron que es hacer el bien. ⁹

III. Justificación

A medida que las enfermeras incorporan conocimientos de ética en sus enfoques de cuidado al paciente contribuyen al crecimiento de la Bioética como disciplina y funcionan con más efectividad como agentes morales en el sistema de salud.

Las enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. La necesidad de la enfermería es universal.¹⁰

Este estudio será de utilidad a la dirección del centro asistencial y brindar los insumos de reconocimiento de la importancia de los principios éticos en el actuar de enfermería no solo en la atención del paciente si no en la interacción con el equipo de salud, y colegas, consolidando los aspectos científico-técnica del cuidado con la calidad, calidez y humanismo. En el personal de Permitirá la promoción en el personal de enfermería la integración de los principios éticos al momento de brindar atención al paciente.

IV. Problema

El personal de enfermería juega un papel muy importante en la aplicación de los principios éticos, debido al contacto, tan cercano que tiene con los pacientes y a su capacidad, para entrelazar la ciencia, con la dimensión humana situándose, inherentemente, en el campo de lo moral

Los principios éticos son la brújula para la toma de decisiones y permite tomar conciencia de los valores personales y ayuda a resolver los conflictos con los valores éticos que se enfrentan en diario que hacer de manera que al estudiarlo, analizarlo, aplicarlo, divulgarlo y hacerlo propio se haría una importante contribución al desarrollo consolidación de la enfermería en Nicaragua.¹¹

Pese al ejercicio profesional que exige una fría base racional y científica, se deben manifestar cálidos sentimientos humanos con calidez, amor y respeto. Samuel Jackson cita "La integridad sin conocimiento es débil e inútil y el conocimiento sin integridad es peligroso y terrible" la participación del personal de enfermería en el cuidado del paciente es el que mayor contacto mantiene, a causa de su importantísimo papel, dentro del equipo de salud. Entonces, la efectividad del equipo depende de los preceptos morales de la enfermera.

Por tal razón se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los conocimientos sobre principios y normas de la ética relacionado al cumplimiento del ejercicio profesional de la enfermera que labora en el Hospital España del departamento de Chinandega I semestre 2015?

V. Objetivos

General

Describir los conocimientos sobre principios y normas de la ética relacionado al cumplimiento del ejercicio profesional de la enfermera que labora en el Hospital España del departamento de Chinandega I semestre 2015.

Específicos

- ✓ Caracterizar sociodemográfica mente a las participantes del estudio.
- ✓ Determinar los conocimientos sobre los principios de la ética profesional de las participantes del estudio
- ✓ Identificar los conocimientos sobre las normas de la ética profesional de las participantes del estudio

VI. Marco Teórico

Conocimiento: Es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.¹²

Principios Éticos: Los principios son directrices generales que gobiernan la conducta, proporciona una base para el razonamiento y dirigen las acciones.

Enfermería: Es definida como "el conjunto de conocimientos y acciones necesarias para prestar atención de enfermería a las personas que lo requieren, en actividades de promoción de la salud, diagnósticos de enfermería, tratamiento y rehabilitación."¹³

Generalidades del Ejercicio Profesional

El personal de enfermería se fundamenta de conocimiento científico en su formación académica y su actuación diaria se rige bajo parámetros del código de ética de enfermería, el cual hace cumplir todas las obligaciones que un enfermero debe cumplir y aplicar en la vida laboral, para mantener la integridad de los pacientes y respetar sus derechos como seres humanos.¹³

Los códigos deontológicos son documentos, creados por los organismos profesionales oficiales en los que se contienen los principios, normas y preceptos que han de guiar e inspirar a sus miembros en el ejercicio ético de su trabajo profesional. Los códigos deontológicos cumplen varias funciones: unas miran al exterior de la profesión y otros hacia el interior. Hacia fuera los códigos sirven de término de referencia de la conducta recta y competente que los ciudadanos pueden esperar de los profesionales: de este modo, definen el perfil moral de la profesión, promueven su prestigio social y le confieren legitimidad pública. Hacia dentro de la profesión, los códigos, además de ser la guía necesaria de la conducta aceptable de los profesionales en ejercicio, sirven de patrón objetivo para juzgar, conforme al régimen disciplinario establecido, las conductas profesionales desviadas. La estructura de los códigos deontológicos es muy variable. Pero en la mayoría la materia se distribuye según un patrón relativamente constante. Se puede observar una sucesión de contenidos: los diferentes capítulos; el primero siempre se refiere a la definición y el ámbito de aplicación, luego le sigue los principios generales.¹⁴

Los códigos deontológicos son documentos, creados por los organismos profesionales oficiales en los que se contienen los principios, normas y preceptos que han de guiar e inspirar a sus miembros en el ejercicio ético de su trabajo profesional. Cumplen varias funciones: unas miran al exterior de la profesión y otros hacia el interior. Hacia fuera los códigos sirven de término de referencia de la conducta recta y competente que los ciudadanos pueden esperar de los profesionales: de este modo, definen el perfil moral de la profesión, promueven su prestigio social y le confieren legitimidad pública. Hacia dentro de la profesión, los códigos, además de ser la guía necesaria de la conducta aceptable de los profesionales en ejercicio, sirven de patrón objetivo para juzgar, conforme al régimen disciplinario establecido, las conductas profesionales desviadas.

Los códigos deontológicos desempeñan una amplia variedad de funciones.

Contiene los deberes, que fijan la conducta que se ha de seguir.

Educativa-informativa: es un prontuario de ética profesional con el que el profesional ha de familiarizarse, y que le presta inspiración, sensibilidad, guía y consejo para la rápida y prudente resolución de las cuestiones morales.

Rememorativa: recuerda, en especial al profesional joven, que, en las desequilibradas y asimétricas relaciones con sus pacientes o con los gestores del trabajo asistencial, no pueden olvidar que hay acciones y omisiones prohibidas.

Regulativa y directiva: Es una normativa especial, aplicada, un texto articulado, que establece para todos los miembros de la misma corporación los mismos mandatos y prohibiciones.

Identificadora: Es una especie de autorretrato ético en el que la profesión se presenta a sí misma, un modelo que se auto propone como ideal de conducta.

Defensiva de los individuos y protectora de la democracia interna de la institución: Preside las relaciones interprofesionales, tales como las negociaciones para constituir grupos, los contratos de empleo, la gestión directiva.

Código de ética de enfermería de la Asociación de Enfermeras(os) nicaragüenses AEN
El Código de ética de Enfermería, editado por la asociación de enfermeras (os)

nicaragüenses, encierra un conjunto de deberes, derechos, normas éticas y morales que debe conocer el profesional de Enfermería para aplicarlos en la práctica diaria.

En dicho código se reglamenta la relación:

La enfermera (o) y el individuo

La enfermera (o) y el ejercicio de la profesión

La enfermera (o) y la sociedad

La enfermera (o) y sus colegas

La enfermera (o) y la institución.

La enfermera (o) y el individuo

Artículo 1. El profesional de enfermería debe tener presente que su principal responsabilidad es la atención al usuario, aún en situaciones de conflictos laborales, garantizando la continuidad del cuidado.

Artículo 2. El profesional de enfermería debe brindar asistencia a toda persona que lo necesite, según su competencia. Artículo 3. En ninguna circunstancia salvo que ponga su vida en peligro, la/la enfermera/o debe negarse a brindar asistencia a los usuarios que la necesitan.

Artículo 4. El profesional de enfermería deberá ser defensor/a de los derechos de los usuarios y promoverá una cultura de buen trato en las unidades.

Artículo 5. Es responsabilidad del profesional de enfermería aplicar las medidas de seguridad al proveer los cuidados de salud a las personas.

Artículo 6. Debe ejercer su autonomía científica, técnica y Ética al atender órdenes médicas y de otros profesionales y que ponen en riesgo la vida del usuario.

Artículo 7. Es deber respetar las diferencias que sobre la vida y la muerte tengan los usuarios, según su religión o ideología, específicamente en los casos terminales o condiciones críticas de su salud.

Artículo 8. Es deber respetar la vida humana en todas sus fases desde la concepción hasta la tercera edad brindando los cuidados especiales en estas etapas.

Artículo 9. Guardar toda información confiada por el paciente durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12. En el ejercicio de sus funciones con el trabajo independiente, el profesional de la enfermería brindará atención solidaria a sus colegas y familiares.

Artículo 15. Se considerará falta al código ético omitir por olvido, omisión, y/o negligencia el cumplimiento de principios y normativas de la práctica profesional.

Artículo 16. Sustentará la verdad de los hechos, la transparencia y la honestidad en la práctica profesional, contribuyendo al respeto de los derechos humanos de los usuarios bajo su responsabilidad.¹⁴

La enfermera (o) y el ejercicio de la profesión

Artículo 53. Mantendrá un alto nivel de exigencia en su calidad profesional aplicando los principios éticos y los valores en su desempeño, de tal manera, que sirva de modelo de alumnos y personal. Aplicación de principios éticos relacionado con la atención al usuario 16 Artículo 54. Propiciará relaciones respetuosas y honestas con los estudiantes, personal de los servicios y entre ellos. Evitará el maltrato, y el acoso. Artículo 55. Velará por la calidad del cuidado de enfermería que brindan el personal y los estudiantes previendo los riesgos y errores que puedan cometer. Artículo 56. Velará por el desarrollo integral del personal y estudiantes, como persona y como ciudadano responsable, integrándolos a toda actividad docente.

Artículo 57. Evitará la complicidad en hechos de fraude en las evaluaciones del desempeño y el aprendizaje.

Artículo 58. Evitará tratos preferenciales y complicidades con determinados miembros del personal y estudiantes para la obtención de recompensas por éstas/os.

Artículo 59. Evitará y no afirmará comentarios o críticas destructivas que hagan las/ os estudiantes y el personal sobre otras/ os colegas.

Artículo 60. Cuidará los materiales y equipos de las unidades de salud, evitando abusos, hurtos y complicidad con las/os estudiantes y el personal.

Artículo 61. Es deber del profesional de enfermería ejercer la función docente y la investigación sistemática sobre la actividad profesional, para ofrecer un cuidado de calidad y libre de riesgos.

Artículo 62. Al participar en investigaciones, deberá cumplir con la reglamentación bioética que proteja a las unidades de salud, la integridad física, psicológica y moral de los sujetos, en todo el proceso de la investigación. Aplicación de principios éticos relacionado con la atención al usuario

Artículo 63. Cuando participe en evaluaciones (tesis, monografías) deberá tomar en cuenta los principios que regulan la Ética de investigación y de las publicaciones científicas.

Artículo 64. En el papel de tutor/a es su deber, la orientación técnica y metodológica, promover la responsabilidad y la Ética de investigación en el personal y estudiantes. ¹⁴

La enfermera (o) y la sociedad Deberes con los niños y adolescentes

Artículo 17. Es deber del profesional de enfermería, obtener de los padres o tutor el consentimiento informado antes de administrar el tratamiento o procedimientos especiales, de acuerdo a las normas de atención institucional.

Artículo 18. El profesional de enfermería deberá considerar al niño como una persona, basándose en los derechos universales y el Código de la niñez y adolescencia.

Artículo 19. En caso de abandono o abuso de los padres los profesionales de enfermería podrán actuar como defensores del niño/niña, dándole apoyo y permitiéndole expresar sus sentimientos para su propio bien.

Artículo 20. El profesional de enfermería podrá permitir al niño/ a según su edad participar en el proceso del cuidado de su salud, según sus capacidades.

Artículo 21. El profesional de enfermería podrá dar información y educación al niño, niña y adolescentes, sobre el autocuidado y el tratamiento en términos que puedan

comprender con claridad y actuar, siempre teniendo presente los intereses y derechos de la niñez.

Artículo 22. El profesional de enfermería deberá promover y salvaguardar los derechos de los adolescentes a la intimidad, a la confidencialidad, al respeto y al consentimiento basado en una información correcta.

Artículo 23. El profesional de enfermería deberá promover la aplicación del Código de la niñez y adolescencia y proteger los derechos de éstos a la educación la información y la asistencia en materia de su salud sexual y reproductiva. Deberes con las mujeres.

Artículo 24. El profesional de enfermería deberá respetar la autonomía de la mujer, actuar en su papel de defensora, evitando imponer sus propias creencias y valores.

Artículo 25. El profesional de enfermería deberá brindar cuidados a todas las mujeres sin distinción de raza, edad, religión y situación social, de forma individualizada y no como miembro estereotipado de un grupo.

Artículo 26. El profesional de enfermería tiene la responsabilidad social de promover la satisfacción de necesidades y problemas de las mujeres y referirlas a las unidades de atención especializadas, ej. (Drogas, alcohol, violencia, entre otros. Deberes con las personas de la tercera edad.

Artículo 27. Conforme a las normas y estándares establecidos brindará atención sin distinción de raza, religión o ideología a los diferentes grupos de personas de la tercera edad.

Artículo 28. Es deber del profesional de enfermería actualizar sus conocimientos, técnicas especiales y procedimientos que se requieren para la atención de usuarios de la tercera edad.

Artículo 29. Es deber del profesional de enfermería promover en el equipo de salud de la atención especial, el trato respetuoso y fraterno con el usuario de la tercera edad.

Artículo 30. Es deber del profesional de enfermería, establecer coordinación con familiares para orientarlos sobre los cuidados especiales y establecer enlaces con aquellas instituciones que desarrollan programas sobre el rescate de los valores y la autoestima de las personas de la tercera edad.¹⁴

Deberes con las personas con capacidades mentales y físicas diferentes.

Artículo 31. La intervención del profesional de enfermería debe ser de respeto, de trato digno y solidario al usuario con capacidades diferentes y necesidades especiales.

Artículo 32. El profesional de enfermería cuida a las personas con capacidades diferentes y promueve en los demás el resguardo al respeto, la honorabilidad y la promoción de actividades que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Artículo 33. Es deber del profesional de enfermería actuar sin discriminación al brindar atención en las instituciones de salud, independientemente de la naturaleza o tipo de institución.

Artículo 34. Es deber del profesional de enfermería, cumplir y promover en el equipo multidisciplinario, el cumplimiento de las normas y leyes que protegen a las personas con capacidades diferentes.

Artículo 35. Es deber del profesional de enfermería participar y/o apoyar proyectos que desarrollan otras organizaciones encargadas de atender y proteger a las personas con capacidades diferentes.¹⁴

Ética profesional de enfermería

Es "el estudio de las razones de los comportamientos en la práctica de profesión, los principios que regulan dichas conductas, las motivaciones, los valores del ejercicio profesional, los cambios y las transformaciones a través del tiempo".

Las bases de la ética profesional son las normas destinadas exclusivamente para la prestación de servicio a la sociedad, teniendo como base las más elementales normas sociales.

El estudio de la ética se refiere al significado de palabras como correcto, incorrecto, lo bueno, lo malo, lo que debería hacerse y el deber.

La palabra moral proviene del latín y la palabra ética del griego, ambas significan el área general de cosas correctas e incorrectas en la teoría y en la práctica del comportamiento humano. Aquellos fenómenos que son estudiados por la ética incluyen el conjunto de los deberes del hombre. Se refiere al deber ser. El individuo moralmente bueno debe

practicar cosas buenas (en forma libre no por violencia, ni a la fuerza). La ética estudia las acciones humanas, sus efectos y el valor de dichas acciones.

Los principios éticos son derivados de la teoría ética clásicas se emplean en la toma de decisiones de la atención sanitaria. Los principios son directrices generales que gobiernan la conducta, proporciona una base para el razonamiento y dirigen las acciones.

Aplicación de principios éticos relacionado con la atención al usuario

Estos principios éticos son:

Veracidad

Fidelidad

Secreto profesional

Principio de la vida

Dignidad

Igualdad

Responsabilidad

Solidaridad (3)

Veracidad: la veracidad, o acción de decir la verdad, es un principio ético importante que subraya la relación que se establece con el paciente. La veracidad es importante al solicitar un consentimiento informado y al asegurarse que el enfermo es consciente de todos los riesgos y beneficios potenciales causados por los tratamientos específicos o sus alternativas.

La veracidad se aplica en realizar notas de enfermería completas y veraces, también al realizar cualquier procedimiento explicar sus efectos y consecuencias. En ocasiones, la información es exacta, pero se transmite con sesgos o de forma engañosa. En estos casos se viola el principio ético de la autonomía.

La enfermera debe decidir qué curso de acción beneficiara más al paciente y le causara menos daño. Es erróneo pensar que todo lo que una enfermera consciente necesita, para afrontar los dilemas morales que surgen en la práctica de enfermería es un código de ética adecuado aunado a una buena medida de sentido común. En último término es la enfermera quien tiene la responsabilidad personal de lo que hace y es ella quien debe tomar la decisión final.

La enfermera y el médico en el mismo grado tienen el deber de revelar la verdad, proteger el derecho del paciente a recibir información y por tanto deben decidir si comunican la verdad o no a este.

Fidelidad: principio de crear confianza entre el profesional y el paciente. Se trata, de hecho, de una obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente, en que el enfermero debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad.

La expectativa del paciente es que los profesionales cumplan las palabras dadas.

Solamente en circunstancias excepcionales, cuando los beneficios de la ruptura de la promesa son mayores que su manutención, es que se puede suspender. La confianza es la base para la confidencia espontánea, y los hechos revelados en confidencia hacen parte del secreto profesional del enfermero.

Secreto profesional: es la obligación de guardar reservas sobre la información que atañe al paciente que se atiende, mientras este no autorice a divulgarla. La confidencialidad es un elemento de fidelidad se basa en las normas éticas tradicionales de los profesionales sanitarios. “Las profesiones de enfermería y medicina tienen códigos establecidos que permiten que se rompa el principio de confidencialidad si se trata de razones que no atañen al paciente”.

Principio de la vida: Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana, es decir la imposibilidad de toda acción dirigida de un modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana, cuya subsistencia depende y está bajo la propia responsabilidad y control.

El derecho a la vida aparece como el primero y más elemental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es superior al respeto o la libertad del sujeto,

puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente de su propia vida. Para ser libre es necesario vivir.

Por esto la vida es indispensable para el ejercicio de la libertad. La vida es el primero y más importante del hombre, por lo que es inmoral todo lo que vaya en detrimento de este derecho. Siendo el más aberrante acto de inmoralidad la destrucción de la vida misma.

El objetivo de los cuidados de enfermería es mejorar la calidad de vida del paciente, intenta medir objetivamente la calidad de vida, identifica la intervención de enfermería más adecuada para mejorar o preservar dicha calidad. Al realizar intervenciones de enfermería en ocasiones es necesario tomar decisiones, para lo cual se aplican ciertos criterios de medición de la calidad de vida.

Principio de dignidad: Toda persona tiene valor y dignidad por sí misma.

Dignidad es sinónimo de importancia, grandeza, valor, merecimiento, buena reputación. La dignidad de la persona se refiere a la importancia que posee todo ser humano por el hecho de ser humano. Conlleva el respeto que se merece su persona, sus palabras, sus sentimientos, sus deseos y sus aspiraciones.

El respeto a la dignidad humana es la base de la consideración y del trato educado y cortés que merecen todas las personas.

Principio de solidaridad: Es un principio indeclinable de convivencia humana, es adherirse con las personas en las situaciones adversas o propicias, es compartir intereses, derechos y obligaciones. Se basa en el derecho humano fundamental de unión y asociación, en el reconocimiento de sus raíces, los medios y los fines comunes de los seres humanos entre sí.

Las personas tienen un sentido de trascendencia y necesidad de otros para lograr algunos fines comunes. La solidaridad debe lograrse también con personas o grupos que tienen ideas distintas o contrarias, cuando estos son un apoyo necesario para lograr un beneficio común. Este principio es fundamental en la práctica de enfermería ya que en todas las acciones que se realizan a las personas es parte de la necesidad de asociarse para el logro del bien común y la satisfacción mutua.

Bioética: Es el estudio sistemático de conducta humana en el campo de la ciencia biológica y de la atención de la salud en la medida en que esta conducta se examine a la luz de los valores y principios morales. La palabra bioética está compuesta etimológicamente por dos palabras: bio y ethiké, quiere decir ética de la vida.

La bioética tiene como base cuatro principios:

Beneficencia

No maleficencia

Autonomía o libertad

Justicia

Principio del bien o beneficencia: el concepto de hacer el bien y prevenir el daño a los pacientes. No obstante, el principio ético de la beneficencia que exige que se favorezca el bienestar de los pacientes. Señala la importancia de este deber para el profesional sanitario.

“El principio de beneficencia presupone que se equilibren los daños y los beneficios conduciendo a resultados positivos o beneficiosos.”

El principio ético de la no maleficencia: dicta que se evite el daño y desaparezca las situaciones nocivas por ejemplo “La suspensión temporal y la retirada de tratamiento son decisivos basados no solo en un principio ético determinado, sino en un equilibrio de todos los principios éticos asistentes para que se tome la decisión moral apropiada”.

La no maleficencia debe servir de guía para la práctica de los profesionales sanitarios. El enfoque de enfermería conocido como el proceso de enfermería señala que el paciente y su familia tienen el derecho de participar para identificar sus necesidades y planear el programa de cuidados e indica que es conveniente alentarlos a ellos.

Autonomía o libertad: Significa respetar a las personas como individuos libres y tener en cuenta sus decisiones, producto de sus valores y convicciones personales. Con este principio se reconoce el deber de respetar la libertad individual que tiene cada persona para determinar sus propias acciones. El reconocimiento de la autonomía de la persona

se da ética y jurídicamente con el respeto a la integridad de la persona y con el consentimiento informado en el que consta, preferiblemente por escrito si el paciente está consciente, que comprende la información y está debidamente enterado en el momento de aceptar o rechazar los cuidados y tratamientos que se le proponen. A través del consentimiento informado se protege y hace efectiva la autonomía de la persona, y es absolutamente esencial en los cuidados de enfermería.

En la atención de salud, la autonomía se traduce en la libertad para tomar aquellas decisiones que afectan al cuerpo de cada uno sin la coerción o la interferencia de los demás. La autonomía que es un derecho humano básico es la libertad de elección o autodeterminación que se experimenta en todas las etapas de la vida humana.

La autonomía de los pacientes debe conservarse a lo largo del tratamiento y facilita su participación activa en su propia asistencia mediante comunicación abierta y sensible. Las enfermeras comparten la responsabilidad de todo lo que se realiza al paciente y por el paciente, mientras se encuentra a cargo del servicio de salud. Al privar a la persona de la oportunidad de tomar decisiones tan fundamentales, su dependencia aumenta considerablemente y su autonomía se reduce.

El estilo de vida del paciente experimenta restricciones y su dignidad decae. Aplicación de principios éticos relacionado con la atención al usuario

Principio de justicia: La justicia en la atención de enfermería no se refiere solamente a la disponibilidad y utilización de recursos físicos y biológicos, sino a la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en su orden biológico, espiritual, afectivo, social y psicológico, que se traducen en un trato humano. Es un valor que permite ser equitativo en el actuar para la satisfacción de las necesidades sin distinción de la persona. Este principio permite aclarar y dar crédito a muchas situaciones desde aspectos generales y organizativos, como la asistencia institucional hasta la presencia de numerosas iniciativas sociales para otorgar con justicia los servicios de salud.¹⁴

VII. Diseño Metodológico

Tipo de Estudio: Descriptivo de corte transversal

Área de Estudio: Se realizó en el municipio de Chinandega departamento de Chinandega en el Hospital España. **Unidad de análisis:** Enfermeras profesional, técnicas superiores y licenciadas en enfermería. Hospital España departamento de Chinandega cuenta con área de emergencia, cirugía, ortopedia, medicinas, pediatría, maternidad, labor y parto, quirófano, con sala de espera.

Limites: Limita al norte con el SILAIS departamental, al sur funeraria Monte de Piedad, al este Rio Acome y al oeste Bulevar la Retirada.

Población de estudio:

Áreas o servicios que participaron fueron	Enfermeras profesionales	Técnicas superiores en Enfermería	Licenciada en enfermería
Unidad de atención a febriles (UAF):		2	2
Observación	1	2	4
Procedimiento	1	1	2
Medicina Interna		2	2
hemodiálisis			10
Consulta Externa		1	10
Labor y parto			4
Cirugía		5	4
Ortopedia		1	1
Quirófano	2		1
Maternidad	1	2	2
Pediatría		1	6
Total	5	17	48

Variables:

Dependiente: Ejercicio profesional de la enfermera

Independiente:

Conocimientos sobre los principios y normas de la ética profesional.

Criterio de inclusión: Enfermeras que trabajen en el hospital y deseen participar en el estudio.

Criterios de Exclusión: Enfermeras que se encuentren de vacaciones, reposo, enfermeras que no estén de turno al momento de la recolección de los datos.

Fuente de obtención de los datos:

Primaria: Encuestas realizada directas con cada enfermera que acepto participar en el estudio.

Secundaria: Registro de rol de turno de los servicios seleccionados

Procesamiento de datos:

Para la aplicación de dicho instrumento se solicita autorización a la jefa de enfermería, se le pidió el consentimiento informado a las enfermeras que aceptaran participar en el estudio. A través de la visita a cada servicio se programó durante la semana, la encuesta fue entregada a cada recurso para su llenado, al ser finalizado fue recibido por el investigador a lo inmediato, el cual revisa el llenado completo del instrumento

Prueba Piloto: Fue realizada en el Hospital de Estelí, a 7 recursos de enfermería, posterior a ello se le realizan los ajustes necesarios.

Análisis de la información: Para el análisis de los resultados se organizaron y analizan a la luz de los objetivos de investigación se contrastan con la teoría citadas en el marco, se analizan cálculos estadísticos de frecuencias y porcentajes. Posterior se dispusieron en tablas y gráficos para su mayor comprensión

Aspectos éticos:

Beneficencia: a ninguno de los participantes se les afecta su integridad, física, psicológica, social o espiritual y se trata de protegerlos al máximo, aunque esto implique la no participación en nuestra investigación.

Consentimiento informado: Se solicita la participación voluntaria de las personas en estudio, explicándole los objetivos de la investigación y la utilidad de la misma, el paciente firma el documento de consentimiento informado si está dispuesto a participar en el estudio.

Anonimato: Se explica al paciente que no se tomaran datos que puedan poner en riesgo la identidad e integridad de las personas que participen en la investigación.

Confidencialidad: La información obtenida se maneja únicamente por el equipo investigador y se utiliza únicamente para fines de estudio.

VIII. Resultados

La relación a la caracterización sociodemográfica de los participantes del estudio se encontró que 8(11%) se encontraban en la edad de 20-25 años, 39(56%) de 26 a 30, 7(10%) de 31-35 años y 16(23%) de 36 a más. Con relación al sexo se encontró 67(96%) son del sexo femenino y 3(4%) son masculinos. (ver tabla N°1)

Tabla N° 1. Caracterización Socio demográfica de los participantes del estudio.

Edad	N°	%
20-25	8	11
26-30	39	56
31-35	7	10
36 a mas	16	23
Total	70	100
Sexo	N°	%
Femenino	67	96
Masculino	3	4
Total	70	100

Fuente: La Encuesta

Referente a la procedencia se encontró que 59(84%) son de área urbana y 11(16%) son del área rural. 38(54%) están casadas, 21(30%) son soltera, 11(16%) se encuentran en unión libre. (ver tabla N°2)

Tabla N° 2. Caracterización Socio demográfica de los participantes del estudio.

Procedencia	N°	%
Urbana	59	84
Rural	11	16
Total	70	100
Estado Civil	N°	%
Casada	38	54
Soltera	21	30
Unión Libre	11	16
Total	70	100

Fuente: La Encuesta.

Con respecto al perfil profesional de los encuestados se encontró que 48(69%) son licenciadas en ciencias de enfermería. 17(24%) Técnico Superior en enfermería, 5(7%) son enfermera profesional. Referente al tiempo de laborar de los participantes se encontró que 8(11.4%) tienen de 1-3 años, 33(47.1%) de 4-7 años, 21(30%) de 8-10 años, y 8(11.4%) refieren tener de 11 a más años. (ver tabla N°3)

Tabla N° 3. Perfil profesional de los participantes del estudio

Perfil profesional	N°	%
Licenciada en ciencias de enfermería	48	69
Técnico Superior en Enfermera	17	24
Enfermera Profesional	5	7
Total	70	100
Tiempo de laborar en años	N°	%
1-3	8	11.4
4-7	33	47.1
8-10	21	30
11 a más	8	11.4
Total	70	99.9

Fuente: La Encuesta.

II. Conocimientos sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería.

Con respecto al conocimiento sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería. Se encontró en relación con la definición de ética 70(100%) respondieron de forma correcta, la importancia de la ética 70(100%), con relación a los principios éticos 66(94%) respondieron correctamente y 4(6%) incorrecto, y sobre el dilema ético 61(87%) respondieron correctamente y 9(13%) respondieron incorrecto. (ver tabla N°4)

Tabla N°4.

Conocimientos sobre La Ética en enfermería referido por los participantes del estudio.

Ética en Enfermería	N°	%
Correcto	70	100
Conocimientos sobre La importancia de la Ética profesional en enfermería	N°	%
Correcto	70	100
Principios éticos	N°	%
Correcto	66	94
Incorrecto	4	6
Conocimientos sobre dilema bioético	N°	%
Correcto	61	87
Incorrecto	9	13
Total	70	100

Fuente: La Encuesta

Conocimientos sobre los principios de la ética profesional

Con relación al conocimiento sobre los principios de Benevolencia, Veracidad, Justicia se encontró que 58(83%) respondió correctamente sobre el concepto de benevolencia y

12(17%) incorrecto. 68(97%) respondió correctamente sobre el concepto de veracidad y 2(3%) incorrecto, en cuanto al principio de la justicia 61(87%) respondió correctamente sobre el concepto de veracidad y 9(13%) incorrecto. (ver tabla N°5)

III. Conocimientos sobre los principios de la ética profesional

Tabla N°5. Conocimientos sobre los principios de Benevolencia, Veracidad, Justicia

Benevolencia es la obligación moral que tiene todo ser humano de hacer el bien, donde ningún ser humano puede hacer daño a otro intencionalmente	N°	%
Correcto	58	83
Incorrecto	12	17
Total	70	100
La veracidad es decir la verdad, no ocultar el error de un colega.	N°	%
Correcto	68	97
Incorrecto	2	3
Total	70	100
La justicia es el reconocimiento de que todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos.	N°	%
Correcto	61	87
Incorrecto	9	13
Total	70	100

Fuente: La Encuesta.

Con respecto al conocimiento sobre el principio de la ética profesional se encontró sobre el conocimiento de la fidelidad referido por los participantes del estudio, se encontró que 59(84%) respondió correctamente y 11(16%) incorrecto. Y la autonomía se encontró que 70(100%) refieren que la autonomía es la aceptación del paciente como persona responsable de decidir libremente sobre su propia salud. (ver tabla N°6)

Tabla N°6. Conocimientos sobre los principios de Benevolencia, Veracidad,

La fidelidad se conoce como el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos con el paciente entre ellos el de guardar reserva sobre la información que atañe a este.	N°	%
Correcto	59	84
Incorrecto	11	16
Total	70	100
La autonomía es la aceptación del paciente como persona responsable de decidir libremente sobre su propia salud.	N°	%
Correcto	70	100

Justicia

Fuente: La Encuesta

IX. Análisis de los Resultados

Referente a la caracterización sociodemográfica de los participantes del estudio se encontró que la mayoría de los participantes se encuentran entre los 26-30 años, seguido de 36 a más, la mayoría de sexo femenino.

En su mayoría son de área urbana, de estado civil casada, seguido de la soltera.

Con respecto al perfil profesional de los encuestados la mayoría son licenciadas en ciencias de enfermería, seguido de las técnico superior en enfermería, la mayoría tienen de 4-7 años de laborar.

II. Conocimientos sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería.

Con respecto al conocimiento sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería. Se encontró en relación con la definición de ética, la importancia de esta, todos los participantes respondieron de forma correcta, conocen en menor porcentaje sobre los principios éticos, el dilema bioético.

Balderas define la ética como aquella que estudia las razones de los comportamientos en la práctica de enfermería. Sus fuentes en el contexto profesional son las normas destinadas a la prestación de servicios a la sociedad. López señala su importante en las tomas de decisiones y acciones que protejan la salud de los individuos.

Con relación al conocimiento sobre los principios de Benevolencia, Veracidad, Justicia se encontró que predomina mayor conocimiento sobre la veracidad, y en menor nivel la justicia y la benevolencia.

Según Rigoberto López y Luis Espinoza el principio de veracidad es responder al paciente con la verdad. Según Hernández García en el artículo 16: Sustentara la verdad de los hechos, la transparencia y la honestidad en la práctica profesional, contribuyendo al respeto de los derechos humanos de los usuarios bajo su responsabilidad.

Con respecto al conocimiento sobre el principio de la fidelidad referido por los participantes del estudio, la mayoría responde de manera correcta. Y la autonomía el

100% señalo que consiste en la aceptación del paciente como persona responsable de decidir libremente sobre su propia salud.

Balderas indica que los principios éticos son directrices generales que gobiernan la conducta y proporcionan una base para el razonamiento y dirigen las acciones. Según Gordon Lidia los principios éticos regulan la conducta de las enfermeras a través de una serie de normas y proporciona lineamientos generales de actuación ante dilemas éticos.

Según Sgreccia el principio de beneficencia es hacer el bien y prevenir el daño, Según Sgreccia el principio de autonomía es respetarle al paciente sus decisiones. Según Hernández García en el Artículo 7: Es deber respetar las diferencias que sobre la vida y la muerte tengan los usuarios, según su religión o ideología, específicamente en los casos terminales o condiciones críticas de salud.

La autonomía de los pacientes debe conservarse a lo largo del tratamiento y facilita la participación en su propia asistencia mediante comunicación abierta y sensible

X. Conclusiones

En cuanto a la caracterización sociodemográfica de los participantes del estudio se destacó la edad entre 26-30, la mayoría son de sexo femenino, de área rural, y casadas.

Con respecto al perfil profesional de los encuestados la mayoría son licenciadas en ciencias de enfermería, y un margen de desempeño laboral entre 4-7 años.

II. Conocimientos sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería.

Con respecto al conocimiento de los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería participantes del estudio se encontró que conocen la definición de ética, su importancia. Entre los aspectos que fueron definidos de forma incorrecta se encontró El dilema Bioético

Con relación al conocimiento sobre los principios de Benevolencia, Veracidad, Justicia se encontró que fueron definidos de forma correcta menos del 85% estos corresponden a la benevolencia y fidelidad

XI. Recomendaciones

A la jefa de enfermería del Hospital

- Promover en los recursos de enfermería a pesar de su trayectoria profesional la importancia de mantener de la actitud profesional a pesar de las circunstancias.
- Integrar en la planificación de educación continuas temáticas de **Situaciones Éticas**, que contribuyan a fortalecer la capacidad de toma de decisiones de forma enfática encaminada a formar juicios sobre la realidad que la conduzca a actuar con pleno conocimiento y resulte satisfactorio el compromiso de la profesión al servicio de la sociedad. (Servir y ayudar a quienes lo necesitan).
- A las coordinadoras de los servicios que motiven a su personal a cargo al auto estudio del código ético de forma más detallada para que contribuya a la máxima apropiación de las responsabilidades y obligación del ejercicio profesional.

XII. Bibliografía

1. Jean-Marteau, 4Consejo internacional de enfermeras Revisado en 2012Consejo internacional de enfermeras, Ginebra (Suiza) ISBN: 978-92-95094-99-
2. León Correa Francisco Javier. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE BIOÉTICA CLÍNICA, INSTITUCIONAL Y SOCIAL. Acta bioeth. 2009 15 (1): 70-78
3. Triviño Vargas Zaidler Gloria Enfermería como Ciencia disciplina – profesión y practica 2011. Fundamentos en los procesos básicos de los cuidados de enfermería Tomo I.
<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/2545/Cap%C3%ADtulo%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. Junta Directiva Nacional 2006-2009 Código de Ética de Enfermería AEN, Edición Especial 2008. ACEDI a través de Canada Nursing Association CNA, dentro del Proyecto de Fortalecimiento del Liderazgo Para la Sostenibilidad de la AEN.
5. Amaro Cano MC, Marrero Lemus A, Valencia ML, Blanca Casas S, Moynelo H. Principios básicos de la Bioética. Rev Cubana de Enfermer (periódica en línea). 1996; 12.
6. Arena N. El cuidado como manifestación de la condición humana. Rev Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. 2006; 10: 1.
7. Castillo Espinosa Revista de Ciencias Médicas La Habana 2010; 16 (2), Facultad de Ciencias Médicas del Este de la Habana Ética y Bioética en el Desempeño de la Enfermería. Vol. 16 N° 2, 2010.
8. Castillo Mejía Karen Vanesa, Ruiz Chavarría María Luisa Conocimiento y práctica de los estudiantes del curso regular de enfermería Unan-León con relación a los principios éticos en el cuidado al paciente. noviembre 2008. Monografía para optar al título de Licenciada en Ciencias de la Enfermería. Universidad Autónoma de Nicaragua UNAN-León Noviembre 2008.
9. Figueroa Sánchez Ivania. Mendoza Mendiola Verónica. Conocimientos y Práctica de Los Principios Éticos en el Ejercicio Profesional en Enfermería del Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales, León Febrero- Marzo 2012.

10. Jean-Marteau, Consejo internacional de enfermeras Revisado en 2012 Consejo internacional de enfermeras, Ginebra (Suiza) ISBN: 978-92-95094-99.
11. Suárez VM, Téllez E, Jasso ME, Hernández ME. La bioética y la praxis de la enfermería. Arch Cardiol Mex 2002; 72 (Supl. 1): 286-90.
12. Rigoberto López y Luis Espinoza. Ética y práctica de enfermería, Nicaragua 2001
Ledesma María del Carmen M Fundamentos de enfermería: México. Editorial Lemusa. 2000.
13. Parra DI, Rey de Cruz N, Amaya Díaz HC, Cárdenas MV, Arboleda de Pérez LB, Corredor Jurado Y, et al. Percepción de las enfermeras sobre la aplicación del código deontológico de enfermería en Colombia. Rev Cuid. 2016;7(2):1310. Blasco M, Ortiz S. Ética y valores en Enfermería. Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc [Internet]. 2016;24(2):145–9.
14. Previa T, Obtenci LA, Enfermer TDELDE, Gabriel HL, Abigail D, Llor A, et al. Universidad técnica del norte facultad ciencias de la salud carrera de enfermería. 2017; Quiala M. Enfermería, formación en valores. Bioetica 2013; 13 (1): 20-25

XIII. Anexos



Encuesta

Estimad@s participante somos egresados de la carrera de la carrera de Ciencias de Enfermería, para el trabajo de culminación de estudios, nuestro trabajo tiene por objetivos Describir los conocimientos sobre los principios y normas de la ética profesional que tiene el personal de enfermería, para tal fin estamos solicitando de su colaboración llenando la siguiente encuesta. Gracias de antemano. Deberes y derechos

Selecciones una de las afirmaciones como correcto si usted así lo Conoce

Un dilema bioético es:

Una buena acción tanto por su adecuación con la costumbre considerada válida como por el carácter virtuoso de quien la realiza. ____

una situación que refleja posiciones y/o argumentos en conflicto que presenta más de dos alternativas de solución que pueden ser o no satisfactorias. ____

Intervención eficaz para la satisfacción de los propósitos de la asistencia sanitaria a través de la práctica aplicada en cualquier ámbito. ____ ____

Todas son correctas _____

Benevolencia es:

Obligación moral que tienen todo ser humano de hacer el bien. ____

Ningún ser humano puede hacer daño a otro intencionalmente. ____

Las anteriores son correctas_____

Veracidad es:

Decir la verdad_____

Decir mentiras piadosas al paciente_____

Ocultación de error de un colega_____

Justicia es

Todos los seres humanos tienen iguales derechos. ____

Todos los seres humanos somos iguales_____

Tenemos como personas humanas los mismos derechos: _____

Fidelidad es

Cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos con el paciente_____.

Secreto profesional_____

Obligación de guardar reserva sobre la información que atañe al paciente_____

Todas las anteriores. _____

Autonomía es

Aceptación del paciente como persona responsable y libre para tomar decisiones_____.

Derecho que cada persona tiene para decidir su propia vida_____.

A y B son correctas_____.

Valores

Puntualidad_____

Sensibilidad ante el dolor _____

Calidez del trato _____

Honestidad _____

Solidaridad _____

Comunicación_____

Humanismo _____

Empatía_____

Abnegación_____

Responsabilidad_____

Cronograma de actividades

Fase Exploratoria	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fase exploratoria	x								
Redacción de Protocolo	x	X	X						
Prueba o validación de instrumentos									
Obtención de la información	x	X	X						
Procesamiento y análisis de datos		X	X						
Discusión y resultado									
Redacción de informe				X	X	X	X	X	X
Presentación del trabajo				X					X